



*Junta Electoral Central*



La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha aprobado la siguiente COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL en relación a las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016:

*“La Junta Electoral Central, en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2016, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados definitivos de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado celebradas el 26 de junio de 2016, pudiendo comprobar que ninguna formación electoral ha formulado reclamación o recurso contra el escrutinio realizado por las Juntas Electorales Provinciales. Por ello la Junta Electoral Central desea manifestar su felicitación a todas las personas y entidades que han contribuido al correcto desarrollo de estas elecciones y, particularmente, a los ciudadanos que han integrado las Mesas electorales, a los miembros y al personal que presta sus servicios en las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, en la Oficina del Censo Electoral, en la Dirección General de Política Interior, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, en los Consulados, en los Ayuntamientos y al servicio de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos; gracias a su dedicación y esfuerzo ha sido posible concluir de forma satisfactoria el proceso electoral.”*

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2016.

EL PRESIDENTE

Carlos Granados Pérez